

Río Gallegos, 12 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.437/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obran notas presentadas por la docente Susana Mabel BAHAMONDE, mediante las cuales solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria, periodo 2019 desde el 02 y hasta el 16 de junio y período 2021 durante los días 27 de septiembre al 11 de octubre de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 295/22, la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Acta de la Comisión Negociadora de Nivel particular del sector Docente, Artículo 45 –Licencia Anual Ordinaria – Prórroga Lic-2019-1-12-2020 y en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias, Artículo 45, a);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019, a la docente Susana Mabel BAHAMONDE, CUIL N° 27-24861220-2, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, código nomenclador de disciplina 06-47-00-02-01, código de cargo 4AS-4-10256-P, afectada a la Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Sociales y en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, código nomenclador de disciplina 06-47-00-02-01, código de cargo 4AS-4-10226-P, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes, a partir del día 02 y hasta el 16 de junio de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021, a la docente Susana Mabel BAHAMONDE, CUIL N° 27-24861220-2, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, código nomenclador de disciplina 06-47-00-02-01, código de cargo 4AS-4-10256-P, afectada a la Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Sociales y en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, código nomenclador de disciplina 06-47-00-02-01, código de cargo 4AS-4-10226-P, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes a partir del día 27 de septiembre y hasta el 11 de octubre de 2022.-

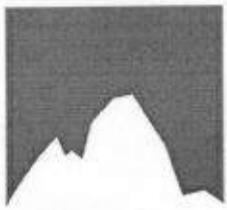
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura

///-1-



D I S P O S I C I O N

N° 384/2022



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano

IPA

UNPA UARG